

البيط
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXXIII • NÚMERO 54 • DICIEMBRE 2009

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECCIÓN:

ANTONIO SELVA INIESTA

Director del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

SECRETARÍA DE REDACCIÓN:

EMILIA CORTÉS IBÁÑEZ

CONSEJEROS:

VICENTE PASCUAL CARRIÓN ÍÑIGUEZ

FUENSANTA CASADO MORAGÓN

ANTONIO CAULÍN MARTÍNEZ

PILAR CÓRCOLES JIMÉNEZ

BLANCA GAMO PARRAS

LUIS GUILLERMO GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ

FRANCISCO LINARES VALCÁRCEL

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PRECIOSO

MIGUEL PARDO PARDO

ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ

Editor Científico:

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete
www.iealbacetenses.com

Dirección y Administración:

Callejón de las Monjas, s/n. - 02005 Albacete
administración@iealbacetenses.com

Dirección Postal:

Apartado de Correos 404 - 02080 Albacete

Cuenta Corriente:

Caja Castilla La Mancha, n.º 2105 1000 21 1290020434

Precio de suscripción anual: 4,81 € + I.V.A.

Número suelto: 6,01 € + I.V.A.

Canje:

Con todas las revistas científicas y culturales que lo soliciten.

E-mail: iealbacete@dipualba.es

* * * * *

AL-BASIT no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual.

ÍNDICE

I. ARTÍCULOS

	<u>PÁGINAS</u>
1. El sur de Albacete y los emplazamientos de <i>Iyuh</i> ; por Alfonso CARMONA	5-27
2. El Santo Ángel Rafael, Patrón y Protector de la villa de Hellín; por Herbert GONZÁLEZ ZYMLA.....	29-57
3. El Camarín de la Virgen de la Esperanza en las Peñas de San Pedro; José SÁNCHEZ FERRER	59-78
4. Catálogo del fondo antiguo de una biblioteca de Albacete. Suplemento III; por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO	79-140
5. La Iglesia Parroquial de Balsa de Ves, por José Manuel ALMENDROS TOLEDO y José SÁNCHEZ FERRER.....	141-164
6. Aportaciones al conocimiento de neolitización en el alto Segura: El abrigo del Cornibeletto II (Nerpio, Albacete); por Miguel Ángel MATEO SAURA y Antonio CARREÑO CUEVAS.....	165-184
7. Los jóvenes en el hogar familiar. El ejemplo de Bogarra y Elche de la Sierra a mediados del Siglo XVIII; por María Pilar MOLINA GÓMEZ	185-217
8. El abrigo del Tobar (Letur) y el fenómeno de inhumación múltiple en cueva en la provincia de Albacete"; por Gabriel GARCÍA ATIÉNZAR y M. ^a Paz DE MIGUEL IBÁÑEZ.....	219-240
9. Culminó la magistral obra <i>Hombres y documentos de la Filosofía española</i> , de Gonzalo Díaz Díaz; por Fernando RODRÍGUEZ DE LA TORRE.....	241-305

II. VARIA

10. Un nuevo impreso albaceteño de inicios del siglo XIX en los fondos del I.E.A.; por Luis Guillermo GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ	309-313
---	---------

III. IN MEMORIAM

11. MARIANO ACEBAL LUJÁN, O.F.M. (15 de julio de 1927-18 de junio de 2004); por Vicente Pascual CARRIÓN ÍÑIGUEZ.....	317-322
12. ROSA MARÍA SEPÚLVEDA LOSA (1956-2008); por Manuel REQUE-NA GALLEGO	323-327

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

D.L. AB-473/1978
I.S.S.N. 0212-8632

IMPRESO EN GRÁFICAS RUIZ, S. L.
Pol. Ind. Campollano, C/. D, N.º 14, Nave 18
02007 Albacete
Telf. 967 21 72 61
grafruiz@yahoo.es

EL SUR DE ALBACETE Y LOS EMPLAZAMIENTOS DE *IYUH*

por
Alfonso CARMONA*

* Catedrático de Estudios Árabes. Universidad de Murcia.
Facultad de Letras. Campus de La Merced.
Apartado 4021. 30001 MURCIA
Telf. 968.363.150 • Fax 968.363.417

RESUMEN

En este artículo, su autor ubica en el yacimiento arqueológico del Tolmo de Minateda la ciudad de *Iyuh*, una de las capitales visigodas acogidas al pacto que Teodomiro concluyó con los árabes en 713, y demuestra que el nombre de dicho lugar pasó a ser *Madīnat Iya* y que esa denominación compuesta ha sobrevivido en el topónimo actual de Minateda, topónimo que ha sido la clave para la identificación de la ciudad de *Iyuh*, y para la localización de la efímera diócesis visigoda de Eio/Elo. Por otro lado, el autor propone identificar el topónimo castellano bajomedieval de *Illo*, un lugar desconocido de la vicaría de Hellín, con la capital de la comarca tudmirí de *Iyuh al-sahl*, a donde –según su hipótesis– hubieron de trasladarse los habitantes de la antigua sede de *Iyuh* en el marco de la inestabilidad política y militar que precedió al establecimiento del califato omeya cordobés.

Palabras clave: Al-Andalus. Tudmir. Tolmo de Minateda. *Iyuh*. Pacto de Teodomiro. Diócesis de Eio/Elo. Hellín. *Illo*. *Iyuh al-Sahl*.

ABSTRACT

In this paper, the author identifies the Visigothic city of *Iyuh*, mentioned in the 713 treaty between Theudimer and the Arabs, with the archaeological site of *Tolmo de Minateda*, proving that the name *Iyuh*, later *Madīnat Iya*, has survived to the present day in the form *Minateda*, a place name which has in turn been the key to the location of *Iyuh* and the ephemeral Visigothic diocese of *Eio/Elo*. The author also proposes identifying the late medieval Castilian toponym *Illo*, an unknown place in the vicarship of Hellín, with the rural district of *Iyuh al-Sahl* (Cora de Tudmir), where he believes the inhabitants of the ancient see of *Iyuh* were forced to settle during the period of military and political upheaval which preceded the establishment of Cordoban Umayyad caliphate.

Keywords: Al-Andalus. Tudmir. Tolmo de Minateda. *Iyuh*. Treaty of Theudimer. Diocese of Eio/Elo. Hellín. *Illo*. *Iyuh al-Sahl*.

0. INTRODUCCIÓN¹

La edición parcial, en 1965, del *Tarṣī' al-aḥbār* del almeriense al-'Uḍrī (m. 478/1085)² proporcionó a la historiografía de al-Andalus una apreciable cantidad de datos, algunos de los cuales aclararon cuestiones para las que hasta entonces tan sólo había conjeturas. En especial, muchas historias locales y regionales tienen contraída con ese texto una deuda grandísima.

Uno de los pasajes que más ha interesado a historiadores y filólogos es una relación de etapas, lugares de referencia y distancias del itinerario de Cartagena al centro de la península que al-'Uḍrī consignó en la obra mencionada;³ trayecto coincidente en gran medida con el que seguía la antigua calzada que de Carthago Nova iba a Complutum. Uno de los tramos de ese camino es el siguiente: “De Molina a Cieza hay 25 millas; de allí a Madīnat Iyih hay 30 millas; y, a continuación, hasta Tobarra hay 10 millas”.⁴

Como se habrá advertido, sólo una de estas localidades, *Madīnat Iyih*, ofrece problemas de identificación, y ha dado lugar a diferentes interpretaciones. Con los datos que presento en este artículo trato de resolver la incógnita de la ubicación de esa enigmática población.

1. IYUH / IYIH Y HELLÍN

Uno de los primeros historiadores en aprovechar el rico filón que supuso el texto de al-'Uḍrī fue Emilio Molina López, quien en su “*Iyyu(h): Otra ciudad yerma hispano-musulmana*”⁵ tradujo el itinerario en cuestión. En el mencionado trabajo, y en el que dio a conocer al año siguiente,⁶ E. Molina identificó el topónimo *Madīnat Iyih* de ese itinerario con Hellín (Albacete), y situaba su emplazamiento en un lugar cercano a esta población.

¹ He de comenzar agradeciendo las aportaciones que Federico Corriente, Aurelio Pretel, Robert Pocklington y Sonia Gutiérrez han hecho a la primera versión de este artículo, cuyo título recuerda voluntariamente el trabajo precisamente de R. Pocklington titulado “El emplazamiento de Iyi(h),” en *Sharq al-Andalus*, IV (1987) p. 175-190. No se trata, como podría parecer, de una réplica tardía a aquel excelente estudio; sino, por el contrario, de un homenaje a su autor que llevó a cabo aquella tarea de un modo exigente y riguroso, que considero ejemplar. Si mis conclusiones son en buena parte distintas de las suyas es sin duda porque he podido disponer de datos a los que él no tuvo acceso.

² *Tarṣī' al-aḥbār wa-tanwī' al-āṭār* (...), ed. parcial, 'A. al-Ahwānī: *Nuṣūṣ 'ani l-Andalus min kitābi Tarṣī'i l-aḥbār* (...), Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid, 1965.

³ *Ibídem*, p. 72-73.

⁴ *Ibídem*, p. 3.

⁵ En *Cuadernos de Historia del Islam*, n° 3, Granada 1971, p. 67-81.

⁶ *La cora de Tudmir según al-'Uḍrī...*, en *Cuadernos de Historia del Islam*, n° 4, Granada 1972, p. 58-60.

Digamos también que Molina transcribe el segundo término del topónimo como *Iyyu(h)*, a pesar de que en la edición de Ahwānī figura *Iyih*; edición de cuya fidelidad al manuscrito original no tenemos razones para dudar.⁷ En ese manuscrito, que probablemente sea autógrafo, llevan mociones vocálicas algunas palabras, en especial nombres propios y topónimos, como es el caso precisamente de *Iyih*, topónimo vocalizado expresamente así.⁸ Emilio Molina, al rectificar el texto del sabio almeriense, adoptó la lectura *Iyyu(h)* (poniendo la /h/ entre paréntesis, sin duda para indicar que ahí es muda); lectura que hallamos en la edición que Codera hizo de la obra biográfica de al-Ḍabbī, a pesar de que en el manuscrito de El Escorial esa palabra no lleva *tašdīd* (signo de geminación), como tendré ocasión de repetir más adelante.

No obstante, es muy posible que –aunque no lo marquen los manuscritos– estemos ahí ante un caso de geminación de /y/, si la tendencia del árabe andalusí a esa geminación, que es constatable en el paso de la terminación /-iya/ a /-iyya/ en los nombres de género femenino (Corriente, 1977, 84), se da también en los nombres acabados en /-uh/, que es la trascripción árabe de la terminación /-o/ de los nombres romances masculinos.

Las razones que adujo E. Molina para identificar *Iyyu(h)* con Hellín fueron sobre todo geográficas, ya que –según acabamos de ver– la enigmática población fue situada por al-ʿUḍrī a 30 millas de Cieza y a 10 de Tobarra. Y también creyó ver una cierta similitud fonética entre *Iyyu(h)* y Hellín, aunque esta suposición no le llegaba a parecer suficientemente convincente al propio autor.

Esta opinión fue también la de Joaquín Vallvé, quien –cuando se ocupó del mencionado itinerario de al-ʿUḍrī– tradujo *madīnat Iyih* como “la ciudad de Hellín,” sin dar ningún argumento, ni lingüístico ni de otro tipo.⁹

Pero no hizo falta demostrar la inviabilidad fonética de tal etimología, ya que ésta quedó descartada cuando J.A. Pacheco publicó, pocos años después, el pergamino bilingüe de Alcaraz; pergamino en que aparece el topónimo Fellín, que corresponde allí al árabe *Falyān*.¹⁰ Se trata de un documento notarial, fechado el 6 de marzo de 1268, por el que Ibn Wahb Allāh vende al concejo de Alcaraz “*todos los términos de Sierra*.” Como digo, es un acta bilingüe, siendo el texto árabe una

⁷ Dicho manuscrito, *unicum*, se encuentra en una biblioteca privada de Jerusalem y fue microfilmado para el Instituto de Manuscritos de la Liga Árabe, según información del propio Ahwānī en la “Introducción” a su edición del *Tarṣīʿ*. Desconozco el grado de disponibilidad de tal microfilm, pues nunca he hecho gestión alguna para conseguir una copia.

⁸ Para quienes no lo sepan, en la lengua arábica la escritura de las vocales breves es opcional y nada frecuente.

⁹ Vallvé Bermejo, J., “La división territorial en la España musulmana (II). La cora de Tudmir,” *Al-Andalus*, n° 37, Madrid 1972, p. 157.

¹⁰ Pacheco Paniagua, J.A., “Sobre la etimología árabe de Albacete,” *Al-Basīṭ. Revista de Estudios Albacetenses*, 2ª época, n° 6, Albacete 1979, p. 74.

traducción algo resumida del documento castellano. En la parte romance, Sierra es ubicada “*çerca de Fellin çerca de Touarra;*” y en la parte árabe estos topónimos están escritos como *Širra*, *Falyān* y *Ṭubarra* respectivamente.

Pero no esta la única aparición del topónimo *Falyān* en las fuentes árabes. Éste consta también en la obra anónima llamada *Ḍikr bilād al-Andalus*, donde leemos: “Entre las ciudades [de Murcia] están *Ġiṅġāla* (Chinchilla), *Falyān*...”¹¹

Para explicar el paso de *Falyān* a Fellín/Felín y luego Hellín hay que suponer una pronunciación del topónimo árabe con *imāla* de segundo grado (fenómeno fonético consistente, en este caso, en que el fonema /ā/ tiende a pronunciarse como /ɪ/). Esta pronunciación está atestiguada en dos textos de Ibn ‘Abd al-Malik al-Marrākūšī¹² en los que se menciona a un sabio andalusí emigrado a Ceuta en 562/1167 llamado al-Šārī por ser –nos dice el autor– de “*Šārrat Falyīn, una fortaleza en el norte de Murcia.*” Evidentemente se trata del topónimo que es Sierra en la actualidad y que fue transcrito como *Širra* en el acta notarial antes comentada. Como se habrá advertido, mientras que en el texto del Marrākūšī se ha reflejado la *imāla* en la forma *Falyīn*, pero no en *Šarra* ni en *al-Šārī*,¹³ sucede al contrario en el pergamino de Alcaraz, donde es *Širra* el topónimo cuya escritura refleja una *imāla* de segundo grado, pero no *Falyān*.¹⁴

2. ARGUMENTOS LINGÜÍSTICOS E HISTORIOGRÁFICOS EN LA IDENTIFICACIÓN DE *MADĪNAT IYUH*

Por lo tanto, descartada Hellín como una de las etapas de ese itinerario,¹⁵ seguía en pie el problema de identificar esa población llamada *Madīnat Iyih* que figuraba en el texto publicado por Ahwānī. El primero que sugirió un emplazamiento diferente de Hellín fue P. Sillières, quien en 1982 señaló que se podía “*optar tanto por el Tolmo, que fue una importante aglomeración ibero-romana y visigoda, como por la Torre de Ochea [...] o por cualquier otro yacimiento todavía desconocido de la misma zona*” (Sillières, 1982, 257). Como se ve, los argumentos de Sillières eran principalmente geográficos (a partir de las distancias señaladas por al-‘Uḍrī) y también arqueológicos, pero no lingüísticos.

¹¹ *Ḍikr bilādi l-Andalus wa-faḍli-hā wa-šifati-hā*, ed. y trad. de L. Molina: *Una descripción anónima de al-Andalus*, CSIC, Madrid, 1983, vol. I, p. 76.

¹² *Al-Ḍayl wa-l-Takmila*, vol. VIII, p. 196 (nº 12) y p. 555 (nº 95).

¹³ También Ibn al-Abbār, en su biografía del hijo de este sabio (*Takmila*, ed. Codera, Madrid 1889, p. 687, nº 1922), transcribe su localidad de origen como *Šarra*.

¹⁴ Sobre la cuestión de la *imāla* en al-Andalus y de la vacilación en la ortografía de las palabras donde se refleja, véase Corriente, F., *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*, p. 22-26.

¹⁵ Hecho que ya señalé en “Murcia ¿una fundación árabe? (Historiografía de una polémica)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 11, Murcia 1984, p. 63.

Pues bien, la solución del problema la pude hallar tras la lectura de varios documentos castellanos medievales donde se encuentra el topónimo Medinatea (o Medina Tea). El más antiguo data de 1251, y en él el infante don Alfonso otorga a la orden de Alcántara algunas propiedades en Murcia “*en camio por Hiso e por Medinatea*” (Pretel Marín, 1998, 185); topónimos que vuelven a repetirse en un documento del año siguiente que se guarda en el Archivo de Calatrava.¹⁶ En este último, aparece el topónimo Medina Tea después de los nombres de Hellín (Hellín) y de Hyso (Isso). Hay otro documento, un acta de concordia entre las villas de Chinchilla y de Hellín, de 1399, donde el topónimo Medinatea se repite dos veces;¹⁷ y otro de 1406, una sentencia, en la que –junto al antiguo nombre de Medinatea– leemos por seis veces la forma Medinateda. Esta última forma, con inclusión de una /d/ intervocálica (que ha perdurado hasta nuestros días), es sin duda fruto de una ultracorrección.¹⁸

Conocidos estos datos, no tuve ninguna duda de que la enigmática población que menciona al-ʿUḍrī en su tinerario había que ubicarla en el importante yacimiento arqueológico conocido como el Tolmo de Minateda, situado junto a la localidad del término municipal de Hellín que recibe ese mismo nombre de Minateda.

Comuniqué tal descubrimiento a los asistentes al simposio sobre vías romanas del Sureste celebrado en Murcia en octubre de 1986, y lo hice en el marco del debate que siguió a la ponencia sobre la red viaria romana en la comarca de Hellín-Tobarra. Los autores de esta ponencia, A. Selva y J.F. Jordán, tuvieron a bien incluir esta intervención mía como apéndice a su texto, habiendo quedado por lo tanto publicada en las actas del mencionado simposio.¹⁹

Por aquellos días, preparaba Robert Pocklington su artículo “El emplazamiento de Iyi(h)” donde dio a conocer mi hallazgo con las siguientes palabras:

El estudio de la toponimia viene a resolver definitivamente la cuestión a favor del Tolmo de Minateda, puesto que, como me ha hecho ver el Dr. Alfonso Carmona, el nombre actual de *Minateda* se deriva precisamente de la denominación *Madīnat Iyi(h)* (Pocklington, 1987, 188).

¹⁶ Publicado por J. Torres Fontes en *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. II. Documentos del siglo XIII*, Murcia 1969, p. 14-5.

¹⁷ Apud Pretel, A., *Hellín medieval*, p. 187-191; cfr. M. Rodríguez Llopis, “Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV,” en *Congreso de Historia de Albacete. 8-II de diciembre de 1983. II. Edad Media*, Albacete 1984, p. 171.

¹⁸ *Ibidem*, p. 174-5.

¹⁹ Selva Iniesta, A., y Jordán Montes, J.F., “Notas sobre la red viaria romana en la comarca de Hellín-Tobarra,” *Vías Romanas del Sureste*, Murcia 1988, p. 89.

Por mi parte, volví a plantear esta propuesta etimológica en dos artículos de 1989: “Murcia ¿una fundación árabe? (Nuevos datos y conclusiones),”²⁰ y “Las vías murcianas de comunicación en época árabe”.²¹ Es precisamente en estos dos trabajos donde la arqueóloga Sonia Gutiérrez Lloret, que ha estudiado bien el yacimiento del Tolmo, tuvo conocimiento de la etimología de Minateda que yo propugnaba; etimología que ha venido defendiendo en los estudios que ha dedicado a dicho asentamiento.²² Tengo que reconocer que ella ha difundido esa información mucho más que yo mismo.

Añadamos que los traductores del último volumen aparecido del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān, que son Federico Corriente y Maḥmūd ‘Alī Makkī—quienes conocieron a través del citado trabajo de Pocklington la propuesta de localización de *Madīnat Iyih* en el yacimiento del Tolmo de Minateda—calificaron de convincentes los argumentos presentados y de irreprochable la evolución fonética planteada.²³

Tal evolución fonética presupone, en primer lugar, que la palabra *madīna* (en estado constructo: *madīnat* “ciudad de”) pasó a formar parte inseparable del nombre de aquel enclave, habiendo quedado fosilizada en el topónimo actual

²⁰ En F. Flores Arroyuelo (ed.), *Murcia musulmana*, Murcia 1989, p. 141.

²¹ En *Los Caminos de la Región de Murcia. Función histórica y rentabilidad socio-económica*, Murcia 1989, p. 156-7.

²² He aquí una lista, incompleta, de tales trabajos:

–“De la *civitas* a la *madīna*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de al-Andalus”, *Sociedades en transición. Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias*, Alicante 1993, p. 31 (n.48) y p. 32;

–“El proyecto de investigación arqueológica ‘Tolmo de Minateda’ (Hellín, Albacete),” *Jornadas de Arqueología Albacetense en la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid 1993, p. 161 y 168;

–“La formación de Tudmir desde la periferia del Estado islámico,” *Cuadernos de Madīnat Al-Zahrā’*, n° 3 (1991), p. 14 y p. 19;

–*La cora de Tudmīr de la antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid (Col. de la Casa de Velázquez, 57) 1996, p. 246 (n. 39), 323 y 325;

–“La cerámica emiral de *Madīnat Iyih* (el Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete). Una primera aproximación,” *Arqueología y Territorio Medieval*, n° 6 (1998), p. 74, 89 (nota 25) y 91;

–“La identificación de *Madīnat Iyih* y su relación con la sede episcopal Elotana. Nuevas perspectivas sobre viejos problemas,” *Scripta in honorem Enrique A. Llobregat Conesa*, Alicante 2000, p. 482, 486, 487 y 496;

–S. Gutiérrez Lloret, L. Abad Casal y B. Gamo Parras, “*Eio, Iyyuh* y el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): De sede episcopal a *madīna* islámica”, p. 351 (nota 8), 352 (n. 16), 366.

²³ Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabis II-1*, trad. de M. ‘A. Makkī y F. Corriente, *Crónica de los emires Alḥakam I, Abdarraḥmān II entre los años 796 y 847, [al-Muqtabis II-1]*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001, p. 284 (nota 590).

porque ya era un nombre compuesto en tiempos andalusíes (al igual que sucede en topónimos actuales como Ciudad Rodrigo o Ciudad Real, donde los dos términos son inseparables). La razón es que el sustantivo *madīna* utilizado en la denominación de esa población no indica que ésta tuviera entonces ni la categoría administrativa ni los suficientes habitantes e infraestructura como para que pudiera serle otorgado ese rango; y que, si al-‘Udrī emplea dicha denominación no es para dar a conocer la categoría vigente del enclave (que no era en absoluto la de ciudad, desde el punto de vista administrativo), sino porque con esas dos palabras juntas era conocido aquel emplazamiento.

Con el término *madīna* se designaba en al-Andalus (según he podido deducir de las fuentes que manejo) los restos todavía visibles de las ciudades de la Antigüedad. Piénsese, por ejemplo, en la *Madīnat Ṭāliqa* (Itálica) que cita al-‘Udrī (p. 96) a pesar de que estaba prácticamente en ruinas mucho antes de la época andalusí. O recuérdese el hecho de que la casi despoblada Cartagena sea designada casi siempre como *Madīnat Qartāğanna*.²⁴ Pero, sobre todo piénsese en *Madīnat Salim* (Medinaceli), otro buen ejemplo de denominación compuesta que ha llegado hasta nuestros días; lugar bien conocido por sus impresionantes restos romanos. Y otros topónimos españoles compuestos que empiezan con el elemento Medina, y también Mecina (forma que es consecuencia de la fricativización excesiva de la /d/ intervocálica).²⁵

La etimología planteada presupone también que el topónimo que al-‘Udrī en el siglo XI transcribe como *Iyih* –y que proponemos leer *Iyuh*– habría de acabar pronunciándose *Iya(h)*. Esta transformación de la vocal final en /a/ no es un fenómeno raro, sino que está atestiguado con relativa frecuencia en al-Andalus (Corriente, 1978, 424-5). Por otro lado, la desaparición de la /d/ intervocálica de *Medina*, que arrastró la vocal átona anterior, sucedió –como nos muestran los documentos medievales que he presentado– después de que se le hubiera añadido, por ultracorrección, la /d/ de la última sílaba (pensando sin duda que se restituía así la consonante que el habla vulgar había hecho desaparecer). Ésta es, por lo tanto, la evolución que tuvo lugar:

²⁴ S. Gutiérrez Lloret (1996, 268) señala que algunas de las ciudades del Sureste peninsular, “ya inexistentes con posterioridad al siglo IX,” son designadas con el término de *madīna* “por las fuentes árabes de los siglos X u XI.” Y se pregunta a continuación si con esa denominación no se está simplemente aludiendo al “valor urbano preislámico” que tales emplazamientos tuvieron, a su antiguo carácter de *civitas*; valor que “ya no tendrían cuando estos términos se fijaron en las fuentes.”

²⁵ Como se puede ver en la Introducción de F. Corriente a su *Diccionario de arabismos*, p. 31. Agradezco a mi ilustre colega que me haya indicado esta referencia.

MADINAT IYUH > MADINAT IYA(H) > MEDINAT EA (MEDINATEA) > MEDINATEDA > MINATEDA.

Esta última forma, Minateda, aparece por primera vez en un documento de los Reyes Católicos de 1498 (Pretel Marín, 1998, 213). Pero hay constancia de que –junto a la pronunciación con /d/ intervocálica– ha venido existiendo una variante del topónimo sin esa /d/. Así, por ejemplo, cuando el canónigo Lozano, en 1794, habla de un importante hallazgo arqueológico en ese paraje, lo sitúa en la “venta de *Vinatea*, distante de Hellín como una legua”.²⁶ Y no faltan hoy día en la zona quienes pronuncian *Minatea*.

Habría observado el lector que el carácter de infraestructura ligada al camino que tenía *Madīnat Iyuh* desde probablemente antes del siglo XI, se va mantener hasta por lo menos el final del siglo XVIII, pues así lo prueba la anterior cita de Juan Lozano, en que el lugar es denominado “venta.”

3. IYUH EN EL TEXTO DEL PACTO DE TEODOMIRO

No quedándonos, pues, ninguna duda de que es en el Tolmo de Minateda donde hay que situar ese punto del itinerario de Cartagena a Toledo, es también allí donde sabemos ahora que al-Zuhrī (m. d. 549/1154) ubicaba la fuente que menciona en el siguiente texto de su *Kitāb al-Ġa’rāfiya*; texto en el que –tras describir el angosto y espectacular curso del río Segura entre Calasparra y Cieza– dice:²⁷

Al final de la garganta está la Fuente Negra.²⁸ Se trata de un manantial que brota

²⁶ J. Lozano, *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*, Murcia 1794, disertación III, p. 46.

²⁷ Al-Zuhrī, *Kitāb al-Ġa’rāfiya*, ed. M. Ḥāḡḡ Ṣāduq: *Kitāb al-Dja’rāfiya. Mappemonde du Calife al-Ma’mun reproduite par Fazari (III^e/IX^e s.) reed. et com. par Zuhri (VI^e/XII^e siècles)*, Paris, Institut Français de Damas, J. Maisonneuve, 1968, p. 207 (p. 100 árabe).

²⁸ En algunos códices se lee *‘Ayn al-Aswad* (que en árabe clásico significa la Fuente del Negro), en lugar de *al-‘Ayn al-Aswad* (la Fuente Negra) que aparece en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms. ár. n.º 4999, f.º 21), y que es la lectura que he retenido. Pero ninguna de las dos variantes es totalmente rechazable, ya que existen dos posibilidades:

1) Que la lectura del ms. de la B.N. de Madrid sea la original, y que lo que ha llevado a algún copista a alterarla sea el hecho de que la palabra *‘ayn* es de género femenino y por lo tanto en árabe clásico no podría concordar con *aswad*. Sin embargo, en al-Andalus el vocablo *‘ayn* con significado de “fuente” tenía género masculino, como se comprueba, por ejemplo, en la toponimia granadina de origen árabe; sucediendo lo mismo –tal como me señala el Prof. Corriente– cuando su acepción es la de “ojo” (los ejemplos que lo demuestran los puede hallar el lector en tres obras de F. Corriente:

en medio de la corriente del río, enviando su agua por el aire a la altura de una braza aproximadamente. El agua de esta fuente mana del mismo lecho del río, y es un agua negra, sulfurosa, amarga al paladar. Se dice que dicha agua proviene del manantial que taponaron los cristianos de *Madīnat ʿy.h* (¿'Iyuh?').²⁹ Dicha ciudad fue una de aquellas sobre las que pactó Teodomiro, rey de los cristianos, con Mūsà b. Nuṣayr, cuando éste conquistó al-Andalus. La mencionada fuente se encontraba en esa ciudad y regaba toda aquella vega. La cegaron los cristianos, y brotó por este sitio.

Este texto ha sido traducido y comentado por R. Pocklington, en su mencionado artículo sobre “el emplazamiento de Iyi(h)”. Difiero de él en un punto importante: para mí, esta *Madīnat Iyuh* y la del itinerario de al-ʿUḍrī son el mismo lugar. No puedo situar en Algezares la *Iyuh* de al-Zuhrī, como él hace, por la razón de que, aunque lógicamente la historia de la fuente que rebrota en un sitio tan lejano no pasa de ser una leyenda, no puede ser tan disparatada que haga subir el agua cuesta arriba. No olvidemos que, de Minateda a Cieza, se va “aguas abajo”.

Pero lo que hemos de subrayar aquí es que el texto de al-Zuhrī contiene un dato esencial para la historia del Levante andalusí: la *Madīnat Iyuh* de su relato es una de las ciudades que se acogieron al Pacto de Teodomiro. Es sin duda oportuno señalar que en el ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid, en lugar de *min al-madāʿin* “una de las ciudades”, leemos *min āḥiri l-madāʿin* “una de las últimas ciudades;” es decir, según mi interpretación, se refiere a que es uno de los últimos nombres en la relación de ciudades de la Capitulación de Tudmīr. En efecto, el nombre de *Iyuh/Iyih* aparece en la mayoría de las fuentes árabes que mencionan esa famosa capitulación, pero siempre en penúltimo lugar, como paso a exponer a continuación.³⁰

Al-ʿUḍrī es el autor más antiguo del que se conserva una versión literal del pacto fundacional de Tudmīr. Ésta es su lista de las siete ciudades hispanogodas capitulantes: Orihuela (*Ūryāla*), Mula (*Mūla*), Lorca (*Lūrqa*), *Balantalah*,

A Grammatical Sketch..., p. 148, *Arabe andalusí y lenguas romances*, p. 131, y *A dictionary of Andalusí Arabic*, p. 373).

2) Que la lectura *ʿAyn al-Aswad* sea la correcta, pero no significando “la Fuente del Negro,” sino la “Fuente Negra,” pues la carencia del artículo en la cabeza del sintagma calificativo es un fenómeno antiguo, bastante difundido en neoárabe (véanse las pp. 122-123 del *Sketch* de Corriente). En andalusí –me dice también Federico Corriente en correspondencia privada el 27.03.08– “la Fuente del Negro no se diría *ʿayn al-aswād*, sino probablemente *al-ʿayn mata laswād*, con genitivo analítico para evitar la confusión.”

²⁹ No constan las vocales de este topónimo. Puede que sea *Iyih*, como en al-ʿUḍrī, o también *Iyah* o *Iyuh*.

³⁰ Sobre las “transmisiones” del Pacto, puede verse mi artículo “Una cuarta versión de la Capitulación de Tudmīr,” *Sharq al-Andalus*, 9 (1992) p. 11-17.

Alicante (*L.q.nt*), *Iyih*, y Elche (*Ilš*).³¹

En el *Muḥtaṣar Iqtibās al-anwār* de Ibn al-Ḥarrāṭ (m. 581/1186)³² (resumen de la obra de al-Ruṣāṭī, m. 542/1147) encontramos otra relación de las ciudades acogidas al tratado; relación no del todo coincidente con la del texto de al-ʿUḍrī. Éstas son las siete capitales en Ibn al-Ḥarrāṭ, según la edición de Emilio Molina y Jacinto Bosch: Orihuela, *Balantala*, Alicante, Mula, *Buqaṣra*, *Iya*,³³ y Lorca. Se habrá advertido que el topónimo *Ilš* (Elche) que aparecía en la relación de al-ʿUḍrī ha sido sustituido en esta lista por *Buqaṣra*, que casi con toda seguridad designa a Begastri. Pero lo que más nos interesa aquí es constatar que el topónimo que en el *Tarṣīʿ al-aḥbār* es *Iyih* es aquí leído como *Iya*, justamente la forma que necesitamos para explicar la evolución fonética hasta el topónimo castellano medieval Medineta.

También al-Ḍabbī (m. 599/1203)³⁴ nos proporciona una versión del pacto (precisamente la primera que conoció la historiografía occidental). Su lista es la misma, y en el mismo orden, que la de Ibn al-Ḥarrāṭ, por lo que no la repetiré aquí. Un topónimo, sin embargo, el penúltimo (el que Ibn al-Ḥarrāṭ transcribe como *Iya*) tiene en el código de al-Ḍabbī una lectura problemática, pues aparentemente sus letras han sido objeto de manipulación por parte de eruditos que han añadido signos diacríticos según su interpretación respectiva (Gaspar Remiro, 1905, 29-32); y así el topónimo en cuestión se podría leer ahora de varias maneras: *Iyuh*, *Ana*, etc., ya que el segundo grafema ha recibido los diacríticos tanto de la letra *yāʾ* como de la *nūn*. Y es éste último punto diacrítico el que creo que Codera interpretó erróneamente como un *tašdīd*.

Al-Ḥimyarī (m. dp. 726=1325-6) transcribe igualmente el texto de la capitulación de Tudmīr, incluyendo la lista de ciudades. El problema es que el autor (o uno de los primeros copistas) no pudo leer los nombres de dos ciudades (las que en al-Ḍabbī e Ibn al-Ḥarrāṭ ocupan los puestos 5º y 6º: *Buqaṣra* e *Iyuh*) y lo hizo constar con la expresión *wa-Fulāna wa-Fulāna* (“la ciudad Fulana y la ciudad Mengana”),³⁵ expresión que ha sido fuente de confusión, como bien relata R. Pocklington (1987, 179), a cuyo estudio remito al lector interesado.

Por lo tanto, si aceptamos a al-Zuhrī como fuente fiable para el conocimiento de al-Andalus, y damos por válida la información de que la ciudad en que estaba la fuente mandada cegar es una de las que se acogieron a la capitulación del año 713, además de haber dado por buenos los argumentos que me llevan a situar en

³¹ *Tarṣīʿ al-aḥbār*, edición parcial de ʿA. al-Ahwānī, p. 5.

³² *Iḥtiṣār Iqtibās al-anwār*, edición E. Molina y J. Bosch, p. 130.

³³ No parece clara la lectura de este topónimo en el ms. (Pocklington, 1987, 178), pero finalmente los editores optaron por esta lectura.

³⁴ *Bugyat al-multamis*, edición de Codera, tomo III de la *Bibliotheca Arabico-Hispana*, Madrid 1885, p. 259.

³⁵ Al-Ḥimyarī, *Al-Rawḍ al-miʿtār*, ed. I. ʿAbbās, Bayrūt, Maktabat Lubnān, 1975, pp. 132 (nota 3).

el Tolmo el antiguo topónimo de *Madīnat Iyuh*, podemos afirmar rotundamente— aunque sólo desde el conocimiento que nos dan las fuentes escritas— que la ciudad cuyas ruinas constituyen el yacimiento del Tolmo de Minateda fue uno de los núcleos fundacionales de Tudmīr.

4. EL YACIMIENTO DEL TOLMO DE MINATEDA EN TIEMPOS VISIGODOS

¿Ahora bien, qué sabemos de la historia visigoda de esa ciudad llamada *Iyuh*, y a qué topónimo anterior respondía ese nombre pre-árabe? La respuesta la puede encontrar el lector en varios trabajos del propio equipo de arqueólogos que están excavando el yacimiento de Minateda; en especial en el que recientemente han firmado Sonia Gutiérrez, Lorenzo Abad, y Blanca Gamo.³⁶ Resumiré los datos que aquí más nos interesan.

En varias actas de concilios de época visigoda, es mencionada una sede episcopal cuyo nombre podía ser tanto *Eio* o como *Elo*, pues de ambas maneras nos ha sido transmitido el adjetivo gentilicio correspondiente: en unos manuscritos su obispo aparece citado como *Ecclesiae Eiotanae episcopus* y en otros como *Ecclesiae Elotanae*.... Dicha diócesis tenía que colindar con la de Elche, pues el prelado de esta última acabó ocupando ambos episcopados.

Por clara similitud fonética, la identificación de esta sede episcopal visigoda con la capital tudmirí de *Iyuh* parece obvia, sobre todo si damos crédito a los manuscritos que consignan *Eiotanae* en lugar de *Elotanae*. Pero, incluso admitiendo esta última forma, tal etimología sería posible, puesto que —según comunicación personal de Federico Corriente a los autores del trabajo de que me estoy sirviendo— podría haberse perdido la // intervocálica y haberse generado automáticamente una /y/ antihiática (Gutiérrez Lloret, Abad Casal, y Gamo Parras, 2005, 357).

En consecuencia, nuestro descubrimiento de que es en el Tolmo de Minateda donde hay que situar *Madīnat Iyuh/Iya(h)* supone poder ahora determinar la exacta localización de la sede Eiotana/Elotana, dato que aclara algunas cuestiones de la Historia visigoda que quedaban pendientes. En especial el papel de Eio/Elo como puesto avanzado en la frontera con los territorios peninsulares controlados por el Imperio Bizantino; papel que ahora es posible establecer, una vez conocida con exactitud la ubicación de esa sede episcopal visigoda.

³⁶ Gutiérrez Lloret, S., Abad Casal, L., y Gamo Parras, B., “*Eio, Iyyuh* y el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): De sede episcopal a *madīna* islámica,” *VI Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica : les ciutats tardoantigues d’Hispania : cristianització i topografia : València, 8, 9 i 10 de maig de 2003*, Barcelona (Institut d’Estudis Catalans) 2005.

5. LA INCÓGNITA DE *IYUH AL-SAHL*

Pero aquí no acaba toda esta cuestión, ya que el topónimo *Iyih* aparece dos veces más en el *Tarṣī‘ al-aḥbār* de al-‘Uḍrī: una, como denominación de una comarca (*iqḷīm*); y otra, como foco de las revueltas que conoció Tudmīr a comienzos del s. IX.

En cuanto a lo primero, tal mención ocurre en una relación de 17 comarcas (*aqālīm*, sg. *iqḷīm*), o zonas agrícolas, de la provincia de Tudmīr.³⁷ El nombre de una de esas comarcas es transcrito por el almeriense como *Iyih al-Sahl* “Iyih del Llano.” Esa denominación hace pensar que se trata de un *Iyih* diferente del que hemos situado en Minateda. Es decir, que con el nombre de *Iyih* se designaban, al menos, dos lugares distintos, aunque pudieran estar relacionados.

Al-‘Uḍrī no nos da ninguna información que nos permita ubicar, ni siquiera aproximadamente, la comarca (*iqḷīm*) de *Iyih al-Sahl*; pero el nombre compuesto que constituye su denominación ha llevado a Aurelio Pretel a lanzar la siguiente hipótesis: Los habitantes de *Iyuh* (o *Iyih*), en un momento dado, abandonaron su ciudad, bajaron de aquel cerro y se instalaron en un lugar de los llanos circundantes al que llamaron como al enclave del que habían salido, *Iyuh* (o *Iyih*). A aquel nuevo emplazamiento hubo que añadirle el complemento *al-Sahl* para distinguirlo del antiguo (Pretel Marín, 1998, 14-15).

Esta hipótesis (creo que muy bien encaminada) ha de tener en cuenta que la arqueología no ha hallado evidencias de un súbito abandono de la ciudad en ningún momento de su historia andalusí, sino un languidecimiento que lleva a su total desdoblamiento a finales del siglo IX. Y, por otro lado –nos aseguran también los arqueólogos– hay indicios de una temprana islamización de la población indígena.

Sin embargo, la ya referida leyenda que nos transmite al-Zuhrī, según la cual los cristianos de Madīnat *Iyuh* habían cegado la fuente que regaba toda su vega, podría indicar que existía la creencia de un abandono del enclave por parte de su población autóctona, tras haber destruído sus recursos. Evidentemente una leyenda no tiene fuerza probatoria, y ésa quizá denote también que se había perdido (quizá voluntariamente) la memoria de la conversión y había sido sustituida por una fábula en la que los antiguos conversos pasaron a ser árabes que habían desplazado a los vencidos cristianos.

Por lo tanto, si no damos crédito a lo que parece sugerir la leyenda transmitida por al-Zuhrī y nos atenemos a los datos que nos proporciona la ciencia arqueológica, este traslado de población y ocupación de un nuevo espacio en el llano que propone Pretel hubo de ocurrir en el marco de la inestabilidad de los tres emiratos que precedieron al califato de ‘Abd al-Raḥmān, como señalaré más adelante.

³⁷ *Tarṣī‘ al-aḥbār*, p. 10-11.

Aunque no sepamos por las fuentes árabes dónde se encontraba ese *Iyuh* de la llanura, hay un documento castellano bajomedieval que puede, además de reforzar de una manera casi concluyente la hipótesis anterior, darnos una pista acerca de la localización de *Iyuh al-Sahl*. En efecto, el mismo Pretel dio a conocer “un excepcional documento eclesiástico de mediados del XV, el *Fundamento* del obispo Comontes,³⁸ que nos hace un retrato de la diócesis [de Cartagena] y de sus vicarías y arciprestazgos” (Pretel Marín, 2000, 79). Pues bien, en ese texto de final de la Edad Media se nos dice que la vicaría de Hellín comprendía: *Hellín, Jumilla, Tobarra e Isso, Illo* y *Calasparra* (Pretel Marín, 2000, 82). De esta relación hemos de subrayar *Illo*, lugar del que no se nos informa que tuviera templo ni renta, lo que para Aurelio Pretel quiere decir que quizá “no tuviera parroquia” (por estar despoblado, o casi).

Ahora bien, este medievalista supone que el nombre de *Illo* aparece en el referido documento episcopal por ser la denominación antigua del Tolmo de Minateda, conservada “en reconocimiento al pasado eclesiástico en tiempos visigodos” (Pretel Marín, 2000, 82). Por mi parte, pienso que no es descartable que, en el siglo XV, se recordara que el asentamiento del Tolmo hubiera sido la sede de una diócesis visigoda; también R. Pocklington, al tener noticia del dato consignado en el texto de Comontes, se preguntó si no estaríamos ante “algún tipo de cultismo tomado de antiguos documentos conciliares”.³⁹ Pero el problema que yo veo es que, si a ese enclave se le hubiera adjudicado en los medios eclesiásticos bajo-medievales el nombre de *Illo*, éste tendría que haber sido transmitido a través de la tradición cristiana andalusí y no tomado de documentos conciliares visigodos, donde aparece *Elo* o *Eio*, pero no *Ilo* o *Iyo*; y la transmisión bajo esa forma entraría justamente en contradicción con el hecho de que en época andalusí el asentamiento tomó pronto la denominación compuesta que he explicado.

A mi parecer, la información que ofrece el obispo Comontes corrobora precisamente la propuesta del mismo Pretel de ubicar *Iyuh/Iyih al-sahl* no lejos del Tolmo, dado que –como argumenta él acertadamente– los pobladores que de allí saldrían no podían alejarse mucho de sus propiedades agrícolas y de sus medios de vida. Mi argumento es que *Illo* es claramente identificable con *Iyuh (al-sahl)*, si leemos la /ll/ como /y/. Y esto, pese a quienes opinan que el yeísmo de la /ll/ es un fenómeno puramente moderno (y, por lo tanto, en el s. XV, no se habría empleado esa grafía para escribir *Iyo*); opinión rebatida por R. Lapesa⁴⁰ y

³⁸ D. Comontes, *Fundamento de la Santa Iglesia y de toda la diócesis de Carthagera, escrito y ordenado por el Ilustrísimo señor don Diego de Comontes*, apud D. Rojas y Contreras, *Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Santa Iglesia de Carthagera y a todo su obispado*, Madrid, 1756, p. 7-58.

³⁹ En comunicación personal al autor, el 23 de enero de 2008.

⁴⁰ *Historia de la Lengua Española*, 9ª ed., Madrid 1981, p. 382.

A. Galmés de Fuentes,⁴¹ quienes han demostrado convincentemente que el yeísmo es un fenómeno temprano, que ya existía en mozárabe, y que en textos medievales hay ejemplos de confusión de /ll/ e /y/.⁴²

Y continuando con la hipótesis del “descenso” de los habitantes de *Iyuh* que propone A. Pretel (hipótesis que, como he dicho, considero plausible), ésta plantea varios interrogantes, además de la ubicación del nuevo asentamiento: ¿Quiénes fundan *Iyuh al-sahl*? ¿Cuándo y por qué abandonaron su antiguo asentamiento? No habiendo fuentes escritas que nos permitan responder con exactitud a estas preguntas, hemos de recurrir a la investigación arqueológica para intentar lanzar alguna hipótesis.

Como ya hemos adelantado, el abandono del asentamiento del Tolmo, según nos da a conocer la investigación arqueológica, coincide con la inestabilidad política que precedió a la llegada de ‘Abd al-Raḥmān III al poder; pues, en efecto, hay constancia material de que la antigua capital se despobló definitivamente “en un momento avanzado del s. IX” (Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006, 342).

Y lo que nos dicen los textos es que, hacia el año 880, con el encastillamiento de Ibn Ḥafṣūn en Bobastro, comienza la época de grandes rebeliones anti-cordobesas, generalmente encabezadas por señores de origen muladí, ricos terratenientes en su mayoría, pero también por dirigentes árabes locales, apoyados por sentimientos colectivos de pertenencia tribal; secesiones que mermaron notablemente el poder de los tres últimos emires omeyas. Es la época en que proliferaron los encastillados, en el marco de una desobediencia generalizada, que iba contra el proceso de articulación estatal que comenzó ‘Abd al-Raḥmān II.

En Tudmīr concretamente fue la época del separatismo de Daysam b. Ishāq, cuyo poder empezó a declinar después de que lo hiciera el de Ibn Ḥafṣūn, quien en 891 sufrió una importante derrota, aunque logró mantenerse independiente hasta su muerte en 917. El comienzo del fin de la rebelión en Tudmīr fue en 896, año de la decidida campaña militar del emir ‘Abd Allāh contra las plazas que obedecían a Daysam; pero la sublevación de una parte de Tudmīr no acabaría hasta la muerte de Daysam en 906.

Una política frecuentemente puesta en práctica por los emires cordobeses ante las decenas de rebeliones a que hubieron entonces de hacer frente fue que, una vez conseguido el sometimiento, los habitantes de las poblaciones fortificadas en lugares elevados eran obligados a instalarse *en sus llanos*, allí donde estaban sus explotaciones agrícolas, pasando a residir en asentamientos desprovistos de

⁴¹ *Dialectología mozárabe*, Madrid 1983, p. 85.

⁴² Agradezco a Federico Corriente su información sobre el yeísmo temprano, necesaria para la argumentación que he expuesto. Por su parte, Robert Pocklington me sugiere (9.04.08) que la ortografía de *Illo* pudo haber sido decidida por el escriba del *Fundamento*, “quien al oír *Iyo* y saber que la gente de la Mancha era yeista (según esta hipótesis) escribiría *Illo* –forma que le parecería más correcta y tiene aspecto más latino o castellano; igual que si dijeran *castiyo* escribiría *castillo*.”

defensas. El término árabe empleado en los textos para designar estas llanuras indefensas es unas veces *sahl* y otras *basīt*.

El primer ejemplo que he encontrado es un pasaje del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān en el que, en la narración de la campaña de al-Ḥakam I contra los toledanos en el año 815, leemos: “*Los hizo descender de su monte, los obligó a instalarse en el llano (al-sahl) y habitar en sus tiendas de campaña. Y destruyó sus casas*”.⁴³

Tenemos también otro buen ejemplo de esto en un texto de al-‘Uḍrī que nos habla de la reiterada rebelión de al-Aslamī en Callosa (de Segura) en la primera mitad del siglo X. Comenzó en época del emir ‘Abd Allāh, y regresó a la obediencia en los últimos días de este soberano. Su sucesor en el trono, ‘Abd al-Raḥmān III, lo confirmó como gobernador de la zona. Pero, cuando el futuro califa pasó por Tudmīr reclutando tropas para su campaña contra Pamplona, al-Aslamī se negó a acompañarle y se declaró de nuevo en rebeldía. Fue sitiado por las tropas cordobesas que ocuparon la llanura (*basīt*) del rebelde y algunas de sus fortalezas en altura. Tras esto, al-Aslamī pidió otra vez la paz, que le fue otorgada, y que de nuevo violó, por lo que una vez más hubo que sitiario hasta su rendición. Cedió sus castillos, y se quedó sólo con Alicante, declarando que acataba la autoridad de Córdoba. Pero, en esta ocasión, se le obligó a residir en el llano (*al-basīt*),⁴⁴ hasta que finalmente fue enviado a Córdoba con un nieto suyo como rehén.⁴⁵

Y por último, otro texto convincente lo hallamos en un poema de Ibn ‘Abd Rabbi-hi (m. 940) en que canta las gestas de ‘Abd al-Raḥmān III. En unos versos en que describe su primera campaña militar por tierras de Jaén, en 913, contra los castillos rebeldes, dice que “obligó a la gente a descender al llano (*al-basīt*)”.⁴⁶

¿Fue éste el caso de la población que se asentaba en el Tolmo a finales del siglo IX? Lo fuera o no, lo que es arqueológicamente cierto es que esta vez el despoblamiento fue definitivo. Y nuestra hipótesis es que estos habitantes del Tolmo, en el momento de su abandono definitivo del enclave, podrían haber llevado consigo el nombre de *Iyuh*; nombre que se mantuvo durante toda la Edad Media. La utilización del complemento *al-Sahl* sería necesaria, o simplemente útil, para la administración andalusí y los forasteros mientras se guardó memoria de la existencia de otro *Iyuh*.

En cuanto a las ruinas de la urbe abandonada –la “villa vieja” donde a partir del siglo X sólo quedaría alguna infraestructura relacionada con el camino– fueron llamadas *Madīnat Iyuh*, y fue este topónimo, y no el de *Iyuh al-Sahl*, el

⁴³ Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabis II-1*, ed. crítica de M. ‘A. Makkī, Riyāḍ 2003, p. 138; cfr. ed. facsímil al cuidado de J. Vallvé Bermejo, Madrid 1999, fol. 103 r.

⁴⁴ Debido a esta frase, se ha considerado que este texto contiene la primera mención de Albacete (*al-Basīt*); sin embargo, creo que el contexto deja claro que no fue obligado a instalarse en Albacete, sino que se le forzó a bajar del castillo de Alicante y residir en su llanura.

⁴⁵ *Tarṣī‘ al-aḥbār*, p. 13.

⁴⁶ Ibn ‘Abd Rabbi-hi, *Al-‘Iqd al-farīd*, vol. 5, p. 244.

que sufrió la evolución fonética descrita que derivó en Medinatea. En cuanto al nombre del mencionado *iqḷīm* andalusí, nos aventuramos a imaginar ahora –gracias al *Fundamento* del obispo Comontes– que, perdido ya el innecesario complemento, pervivía al final de la Edad Media bajo la denominación de Illo/Iyo; lo que denotaría, si no estamos abusando de una información demasiado escueta, el mantenimiento de la forma arcaica del topónimo pre-árabe que había sido arabizado como *Iyuh*.⁴⁷

6. IYUH Y EL TRASLADO DE LA CAPITALIDAD DE TUDMĪR A MURCIA

Y finalmente, respecto a la mención de *Iyih* como foco de la revuelta en Tudmīr a comienzos del s. III/IX (revueltas de un carácter distinto del que tuvieron los separatismos de finales de ese siglo, a los que hemos aludido), veamos lo que nos relatan las distintas fuentes árabes que narran el suceso. Empecemos por la más antigua, por ‘Īsà al-Rāzī (m. ca. 406/1016).⁴⁸ Hemos extraído esta cita del manuscrito de Ibn Ḥayyān publicado por la Real Academia de la Historia. En ese texto, al-Rāzī, después de referir la orden que, en el marco de la lucha tribal, ‘Abd al-Raḥmān II dio a su ‘*āmil* (delegado) instándole a que se estableciese en Murcia, prosigue diciendo:

Ese mismo año [210/825-6], fue expedida la orden de demoler la ciudad de *Āna*⁴⁹ de la cora de Tudmīr, ciudad en la que había comenzado la sedición. El escrito estaba fechado en lunes, a mitad del mes de *dū l-qa‘da* (=26 febrero 826).

Como hemos adelantado, esa *madīnat Āna* es llamada *Iyih* por al-‘Uḍrī, quien lo cuenta así en el párrafo que traduzco a continuación:⁵⁰

Y después de la construcción de la ciudad de Murcia y de que los agentes o gobernadores se hubiesen establecido en ella, llegó el escrito del imām ‘Abd al-Raḥmān en el que se le ordenaba a Ġābir b. Mālik, gobernador de la cora de Tudmīr, que les asolase la ciudad de *Iyih* a los mudaríes y yemeníes.

Por su parte, Ibn ‘Idārī (m. dp. 712/1312-3), en su *Bayān al-mugrib*, narra así tal hecho: “Y ordenó la destrucción de la ciudad de *Ana*, de *Tudmīr*, pues de

⁴⁷ Téngase en cuenta que la terminación *l-uh/* sirvió a los andalusíes para representar la *l-o/* final de los nombres romances que hubieron de escribir en árabe.

⁴⁸ Apud Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabis II-1*, ed. crítica de M. ‘A. Makkī, Riyāḍ 2003, p. 420; cfr. ed. facsímil al cuidado de J. Vallvé Bermejo, Madrid 1999, fol. 177 r°.

⁴⁹ El manuscrito del *Muqtabis* lo escribe así, con *madda*, es decir, *a larga*.

⁵⁰ *Tarṣī‘ al-aḥbār*, p. 6.

ella había partido la sedición”.⁵¹ Lo cual no es más que una cita abreviada del referido texto de ʿĪsà que ofrece Ibn Ḥayyān. Sin embargo, el topónimo *Ana* sólo aparece así en la edición que hizo Dozy del *Bayān*, no en la posterior de Lévi-Provençal y Colin, donde leemos *Alluh*.⁵²

La explicación es la siguiente. Dozy publicó, después de su edición del *Bayān*, unas correcciones a este y otros textos. En esas *Corrections* transcribió una nota que le había enviado Simonet en que le sugería que leyera *Iyyuh* en lugar de *Ana*, y en la que le daba a conocer otros topónimos de la zona que él relacionaba con el que proponía, concretamente *Aylluh*, que aparece en la *Qaṣīda Maqṣūra* de al-Qartāğannī y un *ḡabal Ayl* mencionado por Abū l-Fidā’. Tras dar conocimiento de la nota de Simonet, Dozy añade: *On pourrait donc lire aussi Alluh dans le Bayān*.⁵³ Ese adverbio *donc* da a entender que, ante los datos proporcionados por Simonet, Dozy propone una corrección textual. No dice que su lectura del códice fuera errónea, sino que se podría aceptar esa variante.

Tal corrección textual fue entusiastamente acogida por Lévi-Provençal, quien la adoptó, no sólo en su edición del *Bayān al-mugrib*, como acabamos de decir, sino en dos lugares de su edición del *Rawḍ al-miʿtār* de al-Ḥimyarī (m. dp. 726=1325-6):⁵⁴ una primera vez en el pasaje acerca del Pacto de Teodomiro al que ya nos hemos referido, donde confundió *wa-anna-hu* (“y que él”), la fórmula gramatical introductoria de las cláusulas del pacto, con *wa-Alluh*. Y una segunda cuando, en el artículo *Mursiya*, al-Ḥimyarī –siguiendo a al-ʿUdrī, al que no cita– da la noticia de la destrucción de esa enigmática ciudad a la que nos estamos refiriendo. También Iḥsān ‘Abbās transcribió *Alluh* en este pasaje de al-Ḥimyarī,⁵⁵ quizá siguiendo la lectura propuesta por Lévi-Provençal, a quien suele tener en cuenta en los pasajes del *Rawḍ al-miʿtār* referentes a al-Andalus.

De todos modos, a la vista del último manuscrito del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān que ha salido a la luz (donde se transcribe la cita de ʿĪsà al-Rāzī que he utilizado), resulta bastante probable que en el códice del *Bayān al-Mugrib* que leyó Dozy ponga efectivamente *Ana* o *Āna*, pues este último es el topónimo que consta en el manuscrito del *Muqtabis*.⁵⁶

⁵¹ Ibn ʿIdārī, *Al-Bayān al-Mugrib fi aḥbār al-Andalus wa-l-Magrib*, ed. R. Dozy: *Histoire de l’Afrique et de l’Espagne*, 2 vols, Leiden, 1848-51, vol. 2, p. 82.

⁵² *Al-Bayān al-Mugrib*, ed. G. S. Colin y E. Lévi-Provençal: *Histoire de l’Afrique du Nord et de l’Espagne Musulmane*, 2 vols. Leiden, 1948-1951, reimpr. Beirut, 1983, vol. II, p. 82.

⁵³ *Corrections sur le texte du Bayān al-Moghrib*, Leiden 1883, p. 40.

⁵⁴ Al-Ḥimyarī, *Al-Rawḍ al-Miʿtār fi ḥabar al-aqtār*, ed. parcial de E. Lévi-Provençal, El Cairo, 1937, p. 63 y 181.

⁵⁵ Al-Ḥimyarī, *Al-Rawḍ al-miʿtār*, ed. I. ‘Abbās, p. 539.

⁵⁶ A pesar de que la lectura del nombre *Āna* resulta clarísima en el ms., F. Corriente y M. ‘A. Makkī (*Crónica ...*, p. 284) han preferido consignar en su traducción el topónimo *Iyyuh*, que no consta exactamente así en ninguna de las fuentes que narran el suceso.

Pero, si ha habido alguna vez una población en Tudmīr con el nombre de *Āna*, no tenemos más indicios para ubicarla que el que nos dan las fuentes que narran la guerra mudarī-yemení; es decir: que no estaría lejos del valle del Guadalentín, pues la contienda tuvo su origen a orillas del río de Lorca. Y precisamente las principales batallas de esa guerra civil tuvieron lugar en Murcia y en Lorca.

Por lo que respecta a *Alluh*, se trata de un topónimo efectivamente existente, que fue *Ella* en la Baja Edad Media, y ahora es Elda. Pero, admitir esa hipotética lectura nos llevaría también muy lejos de donde parece que se desarrollaron los hechos.

Ahora bien, si en lugar de *Āna* (o de *Alluh*), quisiéramos aceptar el topónimo que figura en la edición del *Tarṣī‘ al-aḥbār*, es decir, *Iyih*, habría que admitir, al menos, que esa *Iyih* no puede ser la misma que hemos situado en el Tolmo de Minateda, que ni está cerca del Guadalentín ni la arqueología ha hallado indicios de que fuera arrasada al principio del siglo IX; sino que, por el contrario, de acuerdo con los registros arqueológicos (como hemos adelantado), hay que situar el “abandono definitivo del asentamiento en un momento avanzado del Emirato, a pesar de la pretendida destrucción ordenada por ‘Abd al-Raḥmān II” (Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006, 344).

7. CONCLUSIÓN

El debate historiográfico acerca de Eio (Ello) comenzó hace más de dos siglos, cuando los eruditos españoles tuvieron conocimiento del texto de al-Ḍabbī que se guarda en El Escorial; texto que da a conocer el Tratado o Capitulación de Tudmīr. En esa capitulación figura una ciudad cuyo nombre parecía coincidir con el de una enigmática y efímera sede episcopal visigoda.

La identificación de ambos nombres dejaba, no obstante, sin resolver el problema de su localización, pues no se disponía de ningún indicio que ayudara a ubicar Eio/Iyuh. Incógnita que nuestras investigaciones nos han permitido ahora resolver, y establecer la siguiente secuencia histórica, ayudados por los datos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

La sede episcopal visigoda de *Eio* o *Elo*, topónimo transcrito en árabe como *Iyih*, *Iyuh* o quizá *Iyyuh*, fue una de las capitales que configuraron originariamente el mapa del antiguo territorio andalusí de Tudmīr, cuyo nombre figura por lo tanto en la lista de las ciudades que se acogieron al llamado Pacto de Teodomiro (Tudmīr). Dicha sede estaba situada en el cerro amesetado conocido ahora como el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete).

Tras un período de ocupación en época andalusí (desde la conquista árabe hasta finales del siglo IX), esta antigua capital se despobló; y su caserío, abandonado y en ruinas, fue conocido con la denominación compuesta de *Madīnat Iyuh*. Este nombre sufrió una evolución fonética que convirtió *Iyuh* en *Iyah*, y de ahí procede el topónimo bajo-medieval castellano de Medinat Ea (actual Minateda).

Muy probablemente, los habitantes de esta antigua *civitas* de Eio se trasladaron (a la fuerza, según mi hipótesis) a un lugar, ahora desconocido, de la llanura circundante, al que siguieron llamando *Iyuh* (ahora con el complemento *al-Sahl* “del Llano”), que pasó a ser la capital de su comarca antes de que lo fuera Hellín (*Falyān/Falyīn*). El antiguo nombre de *Iyuh* aplicado a esta nueva población agrícola no experimentaría el cambio fonético al que me he referido, si es acertada nuestra hipótesis de que llegó a la Baja Edad Media castellana como *Illo*, un paraje que terminaría despoblándose, cuyo topónimo sólo ha subsistido en un texto del siglo XV, y cuya exacta ubicación todavía ignoramos.

FUENTES DOCUMENTALES

- ANÓNIMO, *Dikr bilādi l-Andalus wa-faḍli-hā wa-ṣifati-hā*, ed. y trad. de L. Molina: *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, CSIC, 1983. *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. II. Documentos del siglo XIII*, ed. J. Torres Fontes, Murcia 1969.
- COMONTES, D., *Fundamento de la Santa Iglesia y de toda la diocesi de Carthagenā, escrito y ordenado por el Ilustrísimo señor don Diego de Comontes*, en D. Rojas y Contreras, *Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Santa Iglesia de Carthagenā y a todo su obispado*, Madrid, 1756
- AL-ḌABBĪ, *Buḡyat al-multamis*, ed. F. Codera, tomo III de la *Bibliotheca Arabico-Hispana*, Madrid 1885.
- AL-ḤIMYARĪ, *Al-Rawḍ al-mi‘ṭār*, ed. I. ‘Abbās, Beirut, Maktabat Lubnān, 1975.
- AL-ḤIMYARĪ, *Al-Rawḍ al-Mi‘ṭār fī ḥabar al-aqtār*, ed. parcial E. Lévi-Provençal, El Cairo 1937
- IBN AL-ABBĀR, *Takmila*, ed. Codera, Madrid 1889.
- IBN ‘ABD AL-MALIK AL-MARRĀKUŠĪ, *Al-Dayl wa-l-Takmila*, vol. VIII, ed. M. Ben Šarīfa, Rabat 1984.
- IBN ‘ABD RABBI-HI, *Al-‘Iqd al-farīd*, ed. M.M. Qumayha, vol. V, Beirut, Dār al-kutub al-‘ilmīya, 1987.
- IBN AL-ḤARRĀṬ, *Iḥtiṣār Iqtibās al-anwār*, edición E. Molina y J. Bosch, Madrid, CSIC, 1990.
- IBN ḤAYYĀN, *Al-Muqtabis II-1*, ed. facsímil al cuidado de J. Vallvé Bermejo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.
- IBN ḤAYYĀN, *Al-Muqtabis II-1*, trad. de M. ‘A. Makkī y F. Corriente: *Crónica de los emires Alḥakam I, Abdarraḥmān II entre los años 796 y 847, [al-Muqtabis II-1]*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001.
- IBN ḤAYYĀN, *Al-Muqtabis II-1*, ed. crítica M. ‘A. Makkī, Riyāḍ 2003.

- IBN 'IDĀRĪ, *Al-Bayān al-Mugrib fi aḥbār al-Andalus wa-l-Magrib*, ed. R. Dozy: *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne*, 2 vols, Leiden, Brill, 1848-51.
- IBN 'IDĀRĪ, *Al-Bayān al-Mugrib*, ed. G. S. Colin y E. Lévi-Provençal: *Histoire de l'Afrique du Nord et de l'Espagne Musulmane*, 2 vols. Leiden, 1948-1951, reimpr. Beirut, 1983.
- AL-'UDRĪ, *Tarṣī' al-aḥbār wa-tanwī' al-ātār (...)*, ed. parcial, 'A. al-Ahwānī: *Nuṣūṣ 'ani l-Andalus min kitābi Tarṣī' i l-aḥbār (...)*, Madrid, IEEIM, 1965.
- AL-ZUHRI, *Kitāb al-Ġā'rāfiya*, ed. M. Hāġġ Ṣāduq: *Kitāb al-Dja'rāfiya. Mappemonde du Calife al-Ma'mun reproduite par Fazari (III^e/IX^e s.) reed. et com. par Zuhri (VI^e/XII^e siècles)*, Paris, Institut Français de Damas, J. Maisonneuve, 1968.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Carmona, A., (1984): "Murcia ¿una fundación árabe? (Historiografía de una polémica)". *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 11, pp. 9-65.
- Carmona, A., (1989a): "Murcia ¿una fundación árabe? (Nuevos datos y conclusiones)". *Murcia musulmana*. Editorial Almadí. Murcia, pp. 85-147.
- Carmona, A., (1989b): "Las vías murcianas de comunicación en época árabe". *Los Caminos de la Región de Murcia. Función histórica y rentabilidad socio-económica*. Consejería de Política Territorial. Murcia, pp. 151-166.
- Carmona, A., (1992): "Una cuarta versión de la Capitulación de Tudmīr," *Sharq al-Andalus*, nº 9, pp. 11-17.
- Corriente, F., (1977): *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Dirección General de Relaciones Culturales. Madrid.
- Corriente, F., (1978): "Dos nuevos romancismos del árabe hispánico". *Al-Andalus*, nº 43-2, pp. 423-6.
- Corriente, F., (1992): *Árabe andalusí y lenguas romances*. Mapfre. Madrid.
- Corriente, F., (1997): *A dictionary of Andalusí Arabic*. E. J. Brill. Leiden
- Corriente, F., (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Gredos. Madrid.
- Doménech Belda, C., y Gutiérrez Lloret, S., (2006): "Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de *Madīnat Iyyuh* (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)". *Al-Qanṭara*, nº 27-2, pp. 337-374.
- Dozy, R., (1883): *Corrections sur le texte du Bayān al-Moghrib*. E. J. Brill. Leiden.
- Galmés de Fuentes, A., (1983): *Dialectología mozárabe*. Gredos. Madrid
- Gaspar Remiro, M., (1905): *Historia de Murcia musulmana*. Zaragoza.
- Gutiérrez Lloret, S., (1996): *La cora de Tudmīr de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. Casa de Velázquez-Diputación Provincial de Alicante. Madrid-Alicante

- Gutiérrez Lloret, S., Abad Casal, L., y Gamo Parras, B., (2005): “Eio, Iyyuh y el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): De sede episcopal a *madīna* islámica”. *VI Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica : les ciutats tardoantigues d’Hispania : cristianització i topografia : València, 8, 9 i 10 de mai g de 2003*. Institut d’Estudis Catalans. Barcelona.
- Lapesa, R., (1981): *Historia de la Lengua Española*. 9ª ed. Gredos. Madrid.
- Lozano, J., (1794): *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*. Murcia.
- Molina López, E., (1971): “Iyyu(h): Otra ciudad yerma hispano-musulmana”. *Cuadernos de Historia del Islam*, nº 3, pp. 67-81.
- Molina López, E., (1972): “La cora de Tudmir según al-‘Uḏrī”. *Cuadernos de Historia del Islam*, nº 4. Granada.
- Pacheco Paniagua, J.A., (1979): “Sobre la etimología árabe de Albacete”. *Al-Basīṭ. Revista de Estudios Albacetenses*, 2ª época, nº 6, pp. 71-78.
- Pocklington, R., (1987): “El emplazamiento de Iyi(h)”. *Sharq al-Andalus*, nº 4, p. 175-190.
- Pretel Marín, A., (1998): *Hellín medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- Pretel Marín, A., (2000): “Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense”. *Al-Basīṭ. Revista de Estudios Albacetenses*, nº 44, pp. 45-109.
- Rodríguez Llopis, M., (1984): “Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV”. *Congreso de Historia de Albacete. 8-II de diciembre de 1983. II. Edad Media*. Albacete.
- Selva Iniesta, A., y Jordán Montes, J.F., (1988): “Notas sobre la red viaria romana en la comarca de Hellín-Tobarra”. *Vías Romanas del Sureste*. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Medieval. Murcia, pp. 85-100.
- Sillières, P., (1982): “Une grande route romaine menant à Carthagène: la Voie Saltigi-Carthago Nova”. *Madridier Mitteilungen*, nº 23, pp. 247-257 .
- Vallvé Bermejo, J., (1972): “La división territorial en la España musulmana (II). La cora de Tudmir”. *Al-Andalus*, nº 37, pp. 145-189.